

QUILMES, 0 2 01C. 2002

VISTO el expediente No. 827-0050/02 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Desarrollo de un Plan de Exportación", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por Resolución (CS) Nº 135/02.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios del Prof. Roberto Bloch, expositor del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de pesos trescientos (\$ 300,00), en concepto de honorarios, al Prof. Roberto Bloch, por el dictado del curso de posgrado "Desarrollo de un Plan de Exportación".

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida 3.4.1., Red Programática 2.12, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 244/02

Daniel E. Gómez

Posgrado UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Julio M. Villar

UNIVERSIDAD NACIONAL OF COM